

Acta N° 005/2020

**Resolución**

2020/086

Las Piedras, 11 de Febrero de 2020

**VISTO:** lo comunicado en Expediente 2008-81-1213-03202 referente al permiso de venta en la Feria Batlle y Ordoñez de la ciudad de Las Piedras, del Sr. Fernando Marcel Stock

**CONSIDERANDO:**

1º.- que en las actuaciones del Expediente mencionado, surge el Sr. Stock ha contravenido el Art. N° 26 Inciso X, Art. 27 y 28 de la Ordenanza única de Ferias “ se considera falta grave el no pago de las obligaciones contraídas con la Intendencia Municipal de Canelones”

2º.- que el Sr. Stock mantiene deuda desde Enero a Diciembre/2019, por lo que la Dir. De Contralor, Unidad de Ventas en Espacios Públicos sugiere la quita del permiso de feriante, dado que no se ha demostrado interés alguno en regularizar la situación

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

La suspensión del permiso de feriante al Sr. Fernando Marcel Stock, C.I.1.939.123-6 en la Feria Dominical Batlle y Ordoñez, de la ciudad de Las Piedras, por mantener una deuda desde Enero a Diciembre/2019, por concepto de pago de piso de los UBV.

Comuníquese a la Dirección de Contralor, Unidad de Ventas en espacios Públicos y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde



Ricardo Mazzini  
Alcalde  
Municipio de Las Piedras

Concejales

*Romina Espino*  
*Romina Espino*

Concejales

Concejales

Concejales

